

Al despacho de la señora Juez, hoy 4 de Marzo de 2021, CON EL ESCRITO DEL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA.

4

La sria,

IVIAN OSORIO GARCIA

REF. 2002.0050300

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÀ
Marzo cinco (5) de dos mil veintiuno (2.021)

En los términos solicitados por el apoderado judicial de la parte actora, requièrase al demandado JULIO CESAR GOMEZ MORALES. De otra parte, deberá la actora cumplir con lo ordenado en auto de fecha 27 de Julio de 2020, obrante a folio 68, cuaderno dos, por medio del cual se le solicita indicar el monto dado a los bienes muebles y enseres embargados y secuestrados dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE,

Johanna Gualteros Gil
 JOHANNA GUALTEROS GIL
 JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
 MUNICIPAL DE FUSAGASUGA**

008
 Notifico el auto por estado
 electrónico, hoy 08.03.2021